
	Proceso GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	Código SIE-01
	Documento SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Versión 6 Junio de 2017


SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Junio de 2017



	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

Responsable	Versión del documento	Vigente desde
Rector	06	Junio de 2017

Control de Cambios en el Documento	
Causa del Cambio	Cambio Realizado
Versión 01 – Agosto 2013	<ul style="list-style-type: none"> Documentación Sistema de gestión
Actualización 02 – Agosto 2014	<ul style="list-style-type: none"> Se hacen unas precisiones con respecto a los principios de evaluación. Se hacen cambios en la configuración de las materias. Los exámenes Checkpoint ahora solo se presentan en Year 6. Se plantea la enseñanza por competencias a lo largo de todo el documento.
Actualización 03 – Septiembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> Ponderación de los períodos por secciones. Escalas de valoración por secciones. Cambios en las políticas de reconocimientos. Ajustes en las políticas de selección a los candidatos IB y IGCSE. Se agrega valoración convivencial.
Actualización 04 – Febrero 2015	<ul style="list-style-type: none"> La política de necesidades especiales se convierte en un documento independiente por exigencias de los programas internacionales.
Actualización 05 – Septiembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> Incluir la asignatura de sociales del grupo B en Year 12 y 13. (Se crea por la necesidad de mejorar el desempeño en pruebas ICFES). Incluir tabla de nota acumulada final para el programa de MYP, con su equivalente a la escala nacional. La ponderación de los periodos en secundaria quedarían con un mismo valor del 25% y el examen final se incluiría en el IV periodo con un porcentaje considerable. Modificar el rango del promedio de las asignaturas para obtener el distintivo “Second Honour Roll” y “First Honour Roll”.
	<ul style="list-style-type: none"> Se actualiza la estructura incluyendo capítulos, se actualizan los principios y fundamentos de la evaluación. Se hicieron reubicaciones en el contenido, para cumplir con la estructura del decreto 1290 de 2009. Se hicieron dos tablas en Secundaria en lo que respecta a las

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

<p>Actualización 06 – Junio 2017</p>	<p>clasificaciones de los grupos A y B de las áreas, una tabla para MYP y otra para DP, se agregó en Primaria la asignatura Paz y Democracia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se cambia el nombre desde Preescolar de la asignatura Tecnología de la Informática por Tecnología e Informática. ● Se reubicaron las asignaturas electivas en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales donde corresponde como electiva. ● En Secundaria se unen Ciencias Sociales y Filosofía como área del grupo A. ● Se incluye el ítem Evaluaciones Semestrales en el punto 4. ● Se incluyen los criterios para Exoneración de Exámenes Semestrales en el punto 4.3. ● Se eliminaron los exámenes de IGCSE que se hacían en Year 11. ● Se agregó en 6.2 Diploma del Bachillerato Internacional: “De igual manera todos los estudiantes de Year 12 y 13 deben cumplir con su proyecto CAS (Creatividad, Acción y Servicio), el cual debe ser supervisado y aprobado por el Coordinador CAS.” ● Se amplió la definición de Promoción Anticipada. ● Se ajustó la escala de valoración: Desde Year 7 hasta Year 11, Programa de los Años Intermedios MYP. ● Se modificó la tabla de equivalencias para la nota final de Year 7 a Year 11 del MYP. ● Se ajustan las tablas de distinciones semestrales 10.3 y 11.1. ● Se incluyó el capítulo de las acciones de seguimiento para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes durante el año escolar. ● Se incluyó el capítulo de estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes. ● Se incluyeron los criterios de presentaciones de los estudiantes en Pruebas SABER en las evaluaciones externas. ● Se ajustó la política de entrega de trabajos, al igual que el capítulo de instancias y reclamos. ● Cambio de código de SIV a SIE
--------------------------------------	--

Revisado por	Aprobado por
 Melissa Benedetti Directora de Calidad y Acreditación	 Jeannette Rinkel Rectora (E)



	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	4
1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA EVALUACIÓN EN EL BRITISH INTERNATIONAL SCHOOL	4
2. CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS	6
3. EVALUACIÓN INTERNA	9
4. EVALUACIONES SEMESTRALES	13
5. VALORACIÓN CONVIVENCIAL	14
6. EVALUACIONES EXTERNAS	15
7. PROMOCIÓN ESCOLAR	17
8. PROMOCIÓN ANTICIPADA	19
CAPÍTULO 2. ESCALA DE VALORACIÓN.....	21
9. ESCALA DE VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES	21
CAPÍTULO 3. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS	23
10. ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS PRIMARIA	23
11. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS SECUNDARIA	26
12. PROCLAMACIÓN.....	29
CAPÍTULO 4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR	30
CAPÍTULO 5. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES	30
13. PLANES EDUCATIVOS INDIVIDUALES	31
14. ACTIVIDADES DE REFUERZO (RETEACHING)	31
15. RECUPERACIONES	31
CAPÍTULO 6. PERIODICIDAD DE LA ENTREGA DE INFORMES	36
16. INFORMES PERIÓDICOS.....	36
17. INFORMES DE PROGRESO (PROGRESS REPORT)	36
18. INFORME DE RECOMENDACIONES.....	36
19. INFORME FINAL	37
20. PONDERACIÓN DE PERÍODOS.....	37
CAPÍTULO 7. POLÍTICA DE ENTREGA DE TRABAJOS	38
CAPÍTULO 8. INSTANCIAS Y RECLAMOS	38
21. VIGENCIA.....	39

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

INTRODUCCIÓN

Conscientes de la importancia que tiene la evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje en una comunidad educativa como la nuestra, teniendo en cuenta las características particulares de nuestra institución, y enmarcados en el Decreto 1290 de 2009, presentamos a continuación el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes del British International School (la institución) que busca fundamentar la práctica evaluativa de los docentes.

Así, en este documento, hemos consignado la fundamentación teórica y legal que justifica nuestra concepción de evaluación del aprendizaje, los criterios de evaluación y promoción, las políticas y procedimientos generales que subyacen a esa concepción, las características de la evaluación, las estrategias de apoyo pedagógico, los estímulos y distinciones y los mecanismos e informes de seguimiento.


Este documento es una herramienta útil y clara de consulta para todos los docentes, estudiantes y padres de familia de nuestra institución.

CAPÍTULO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA EVALUACIÓN EN EL BRITISH INTERNATIONAL SCHOOL

En la institución la evaluación del aprendizaje se entiende como "... el proceso permanente y objetivo, mediante el cual el establecimiento educativo valora el desempeño del estudiante, a través de estrategias flexibles, para desarrollar conocimientos, habilidades, valores y actitudes durante su formación escolar." ¹ En otras palabras, la evaluación para la institución se constituye en la forma de entender y analizar el desarrollo del aprendizaje de cada uno de sus estudiantes, para diseñar estrategias que ayuden a su continuo mejoramiento, en lo personal, lo social y lo intelectual.

¹ Ministerio de Educación Nacional. Ley 115 de 1994


	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

Con base en estos lineamientos, se establecen los siguientes propósitos específicos de la evaluación en la institución:

- a) Identificar los ritmos de desarrollo y los estilos de aprendizaje de nuestros estudiantes.
- b) Proporcionar información para consolidar o reorientar las prácticas pedagógicas y didácticas de los docentes de la institución.
- c) Diseñar e implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes con desempeños destacados y para aquellos que tengan dificultades.
- d) Constituirse en fuente de información acerca de los procesos correspondientes al desarrollo integral del estudiante y del Proyecto Educativo Institucional con el fin de actualizar y refinar los planes de estudios de las diferentes áreas, los proyectos transversales y el currículo institucional, en general.

Para garantizar el alcance y cumplimiento de estos propósitos, cualquier actividad evaluativa en la institución se diseñará y aplicará, teniendo en cuenta los siguientes principios:

- a) En la institución no se aprende para evaluar, se evalúa para aprender.
- b) La evaluación debe generar en los estudiantes tranquilidad y seguridad en lugar de temor y desconfianza.
- c) La evaluación no debe ser un mecanismo de control convivencial, sino una consecuencia lógica del proceso de valoración continua.
- d) El plan de evaluación bimestral debe presentarse a los estudiantes al comenzar cada bimestre, de manera clara y explícita.
- e) La evaluación debe ser coherente con el nivel de desarrollo; de manera que lo evaluado sea correspondiente con lo enseñado, en términos de su nivel de dificultad, los contenidos y el enfoque de la enseñanza basado en la indagación.
- f) La evaluación debe hacerse en condiciones de espacio, tiempo y recursos viables para la institución y los estudiantes. Para los estudiantes de Years 12 y 13, las evaluaciones sumativas deberán quedar registradas en el calendario de la materia en la plataforma ManageBac, con un mínimo de ocho (8) días antes de la presentación de las mismas.
- g) La evaluación debe tener instrucciones de desarrollo claras para los estudiantes.
- h) La evaluación debe ser revisada, calificada y entregada a los estudiantes dentro de un plazo máximo de diez (10) días calendario después de haber sido realizada. En el caso de evaluaciones o trabajos extensos (1500

	Proceso	Código
	GESTION ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

palabras o más), la retroalimentación se hará dentro de los siguientes quince (15) días calendario.


- i) Los estudiantes tienen derecho a conocer los resultados numéricos (cuantitativos) y los resultados en términos de la retroalimentación de los aspectos que necesitan mejorar (cualitativos) de cada una de las evaluaciones que presenten.
- j) El proceso de evaluación de los estudiantes debe ser consistente, coherente y congruente vertical (por áreas) y horizontalmente (por niveles) a lo largo de las tres secciones en que se divide la institución: Preescolar, Primaria y Secundaria.

2. CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS

Las áreas del conocimiento que componen el currículo de la institución, están organizadas para su comprensión y valoración, en dos grupos, de acuerdo con la intensidad horaria, los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y requerimientos internacionales del Programa de la Universidad de Cambridge y de la Organización del Bachillerato Internacional. En el grupo A se encuentran las áreas de estudio de mayor intensidad horaria. En el grupo B están todas las otras áreas que componen el currículo de la institución. Esta clasificación se presenta en las siguientes tablas:

2.1 Preescolar

GRUPO DE ESTUDIO	AREA	ASIGNATURA
GRUPO A	Matemáticas	Matemáticas
	Español (Lenguaje solo para Nursery)	Español
	Inglés	Inglés
	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias
	Ciencias Sociales	Historia y Geografía
GRUPO B	Educación Física, Recreación y Deporte	Educación Física
		Motricidad Fina
		Desarrollo Motor Grueso
	Tecnología e Informática	ICT
	Educación Artística	Arte
		Música
Educación Religiosa	Religión	
Comportamiento Social, Ética y Valores	Social Behaviour	

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017


2.2 Primaria

GRUPO DE ESTUDIO	AREA	ASIGNATURA	CURSO
GRUPO A	Matemáticas	Matemáticas	Years 3 - 7
	Español	Español	Years 3 – 7
	Inglés	Inglés	Years 3 – 7
	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias	Years 3 – 7
	Ciencias Sociales	Historia y Geografía	Years 3 – 7
		Estudios Sociales y Competencias Ciudadanas	Years 5 - 7
		Paz y Democracia	Year 7
GRUPO B	Educación Física, Recreación y Deporte	Educación Física	Years 3 – 7
	Tecnología e Informática	ICT	Years 3 – 6
		Diseño digital y de producto	7
	Educación Artística	Arte	3 - 7
		Música	3 - 7
	Educación Religiosa	Religión	3 - 7
	Comportamiento Social, Ética y Valores	Social Behaviour	3 – 7
Francés	Francés	6 - 7	

2.3 Secundaria

2.3.1 Programa de años intermedios (MYP) (Year 8 – Year 11)


GRUPO	ÁREA	ASIGNATURAS	CURSO
A	Matemáticas	Matemáticas	Years 8-11
	Español	Español	
	Inglés	Inglés	
	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias	Years 8 - 9
		Biología	Years 10 – 11

	Proceso GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	Código SIE-01
	Documento SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Versión 6
		Junio de 2017

		Física	Years 8-11	
		Química		
	Ciencias Sociales y Filosofía	Ciencias Sociales		
		Paz y Democracia y Competencias Ciudadanas		
		Emprendimiento		Years 8-10
		Economía		Electiva Year 11
B	Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física	Years 8-11	
	Tecnología e Informática	Diseño Digital	Years 8-11	
		Diseño de Producto	Years 8-11	
		Computer Science	Electiva Years 11	
	Educación Artística	Arte	Years 8-10	
		Música	Electiva Year 11	
		Cine	Electiva Year 11	
	Educación Religiosa	Religión	Years 8-11	
	Francés	Francés	Years 8-11	
	Comportamiento Social, Ética y Valores	Social Behaviour	Years 8-11	

2.3.2 Programa del Diploma (DP) (Year 12 y Year 13)

GRUPO	ÁREA	ASIGNATURAS	CURSO
A	Matemáticas	Matemáticas	Years 12 – 13
	Español	Español	
	Inglés	Inglés	
	Ciencias Naturales y	Biología	Electiva Years 12 y 13

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017


	Educación Ambiental	Física	Years 12 – 13
		Química	
	Ciencias Sociales y Filosofía	Ciencias Sociales	Years 12 - 13
		Filosofía	Years 12 - 13
		T.O.K	Year 12 - 13
		Psicología	Electiva Year 12 - 13
		Economía	Electiva Year 12 - 13
B	Educación física, recreación y deportes	Educación Física	Years 12-13
	Tecnología e informática	Computer Science	Electiva Years 12 -13
	Educación Artística	Arte	Electiva Year 12-13
		Música	
		Cine	Electiva Year 12-13
	Educación Religiosa	Religión	Years 12-13
		Religiones del Mundo	Electiva Year 12 - 13
	Francés	Francés	Electiva Years 12-13

Parágrafo 1: La apertura de las asignaturas electivas depende del número de estudiantes interesados.

3. EVALUACIÓN INTERNA

3.1 Preescolar y Primaria

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en Preescolar y Primaria es un proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. Se consideran dos tipos de evaluación: la formativa y la sumativa. Se habla de evaluación formativa, cuando se desea averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no, y lo que es preciso hacer para mejorar el desempeño de los estudiantes. Estas evidencias se recogen durante todo el bimestre y sirven de apoyo para que el docente tome decisiones,

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

conozca a sus estudiantes, monitoree la enseñanza y el aprendizaje, que a su vez permitirá hacer ajustes a la planeación, así como el reconocimiento para aquellos estudiantes que han mostrado un desempeño por encima de las expectativas del nivel. Este tipo de evaluación se basa en un proceso cíclico de enseñanza – retroalimentación.


Se habla de evaluación sumativa para designar la forma mediante la cual se mide y valora el aprendizaje con el fin de certificarlo, asignar calificaciones y determinar promociones. Se hace la evaluación sumativa al final de cada unidad de estudio y por competencias. Las evidencias recogidas en cada asignatura serán con base en evaluaciones auténticas, es decir, trabajo que puede ser claramente verificado que es de propiedad y autoría del estudiante. Las evidencias auténticas de cumplimiento de indicadores de desempeño deben ser trabajos hechos en frente del docente u observaciones hechas directamente por el mismo.

Las evidencias recogidas para saber si un estudiante maneja o no un concepto o habilidad se consignan en el sistema de notas Phidias, donde se encuentran las competencias e indicadores de desempeño a ser evaluados en el bimestre. De la evaluación formativa se obtendrá información sobre el progreso de los estudiantes la cual servirá de guía para la instrucción posterior y futura evaluación.

Para Preescolar, el docente dará la calificación para las competencias e indicadores de desempeño correspondiente al rendimiento del estudiante de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

- a) En Proceso: El estudiante no alcanzó la competencia/indicador de desempeño de manera independiente.
- b) Satisfactorio: El estudiante alcanza la competencia/indicador de desempeño de manera independiente aun cuando requiere de estrategias especiales para lograrlo.
- c) Sobresaliente: El estudiante alcanza la competencia/indicador de desempeño de manera independiente.
- d) Excelente: El estudiante alcanza la competencia/indicador de desempeño de manera independiente y en algunos casos supera las expectativas.

Para Primaria, de Years 3 a 6, en lo que se refiere a la evaluación sumativa, el docente dará la calificación de 10 a 100 para las competencias e indicadores de desempeño correspondiente al rendimiento del estudiante. El resultado de cada indicador, así como de cada competencia, se obtendrá con un promedio aritmético simple. La

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

nota aprobatoria mínima es 70.

Para Year 7, en lo que se refiere a la evaluación sumativa, el docente dará una calificación del 1 al 8 para cada uno de los 4 criterios según la actividad/evaluación lo amerite y según establece la guía de cada asignatura. El docente recogerá 2 o más evidencias/notas por cada criterio de evaluación utilizado. La nota final del criterio se obtendrá basado en el juicio profesional de cada docente y basado en las evidencias recogidas como lo establece el documento de posicionamiento PAI, “De los Principios a la Práctica” (2015).

La nota final para la asignatura se obtiene de la suma de los resultados de los 4 criterios de evaluación para el Programa de los Años Intermedios (PAI) y de acuerdo con la tabla 2 de equivalencias para el PAI que aparece en el numeral 2.2., de este documento.


Los criterios de evaluación para el PAI son diferentes para cada asignatura y son proporcionados por la Organización del Bachillerato Internacional a través de las guías de las asignaturas.

3.2 Secundaria

En Secundaria al igual que en Preescolar y Primaria se consideran dos tipos de evaluación, la formativa y la sumativa. Las notas definitivas de cada periodo académico en cada asignatura son obtenidas con base en evaluaciones auténticas, es decir, evaluaciones de la autoría de los estudiantes que puedan ser claramente verificadas. La evaluación se hace bimestralmente, de acuerdo con los criterios y políticas establecidos particularmente para cada área y grado.

3.2.1 Para Years 8 hasta 11, en lo que se refiere a la evaluación sumativa, el docente dará una calificación del 1 al 8 para cada uno de los 4 criterios según la actividad/evaluación lo amerite y según establece la guía de cada asignatura. El docente recogerá 2 o más evidencias/notas por cada criterio de evaluación utilizado. La nota final del criterio se obtendrá basado en el juicio profesional de cada docente y basado en las evidencias recogidas como lo establece el documento de posicionamiento PAI “De los Principios a la Práctica” (2015).

3.2.3 Para el Programa del Diploma, Years 12 y 13, los valores porcentuales asignados para cada competencia e


	Proceso	Código
	GESTION ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

indicador de desempeño, están enmarcados en las políticas oficiales de cada departamento, teniendo en cuenta los descriptores establecidos por el IB en cada de las guías de las asignaturas.

Los docentes calificarán las diferentes actividades parciales dentro del aula en una escala del 10 al 100, que generará una nota final de la materia de acuerdo con las políticas de evaluación de cada departamento, la cual tendrá su equivalencia en la escala IB, de acuerdo con la Tabla 3 de Equivalencias, Programa del Diploma que aparece en el numeral 9.3 de este documento.

A continuación, se presenta una tabla con la descripción de cada una de las valoraciones en la escala del 1 al 7:

VALORACIÓN	DESCRIPTOR
7	Una comprensión sistemática y detallada de los conocimientos y las destrezas requeridas, y capacidad para aplicarlos en una amplia variedad de situaciones sin prácticamente ningún fallo. Se observa en todo momento capacidad de análisis, síntesis y evaluación, según corresponda. El estudiante demuestra en todo momento originalidad y perspicacia y siempre produce trabajo de alta calidad.
6	Una comprensión sistemática y detallada de los conocimientos y las destrezas requeridas y capacidad de aplicarlos en una amplia gama de situaciones. Se observa en todo momento capacidad de análisis, síntesis y evaluación, según corresponda. En general, el estudiante demuestra originalidad y perspicacia.
5	Una comprensión sistemática y detallada de los conocimientos y las destrezas requeridas, y capacidad de aplicarlos en una variedad de situaciones. En general, el estudiante demuestra tener capacidad de análisis, síntesis y evaluación, según corresponda y además refleja originalidad y perspicacia.
4	Una buena comprensión general de los conocimientos y destrezas requeridas, y capacidad para aplicarlos eficazmente en situaciones normales. En ocasiones, el estudiante demuestra tener capacidad de análisis, síntesis y evaluación.
3	Consecución limitada de la mayoría de los objetivos, o claras dificultades en algunas áreas. El estudiante comprende los conocimientos y destrezas requeridas de forma limitada y solamente es capaz de aplicarlos en toda su extensión en situaciones normales y con ayuda.
2	Consecución muy limitada de todos los objetivos. El estudiante tiene dificultad para comprender los conocimientos y destrezas requeridas, y no es capaz de

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

	aplicarlos en toda su extensión en situaciones normales ni siquiera con ayuda.
1	Mínima consecución de los objetivos.


4. EVALUACIONES SEMESTRALES

4.1 Para el Programa de los años intermedios (MYP) (Year 7 a Year 11). Se aplicarán dos exámenes (uno al finalizar cada semestre). Estas pruebas se constituyen en una evaluación sumativa y el resultado será incluido en el tercer y cuarto bimestre respectivamente, como parte del segundo ciclo.

- a) El examen del primer semestre incluye los procesos y temáticas desarrolladas en el primer ciclo (primero y segundo periodos).
- b) El examen del segundo semestre incluye los procesos y temáticas desarrolladas durante todo el segundo ciclo (tercer y cuarto período).

4.2 Para el Programa del diploma (DP) (Year 12 y 13). Se aplicarán dos exámenes (uno al finalizar cada semestre). Estas pruebas se constituyen en evaluación sumativa y su nota será incluida en el tercer y cuarto bimestre respectivamente con un porcentaje del 20% y darán la posibilidad de recuperar las asignaturas con valoración de desempeño bajo en el período respectivo de la siguiente manera:

- a) El examen del primer semestre incluye los procesos y temáticas desarrolladas en 1er y 2do período y se tomará como actividad de recuperación de estos períodos.
- b) El examen del segundo semestre incluye los procesos y temáticas desarrolladas durante todo el año escolar y sirve como actividad de recuperación de los cuatro períodos académicos.
- c) En el caso de los estudiantes de Year 13 que presentan los exámenes del Diploma IB al terminar el año escolar, no presentan estos exámenes. La evaluación final de los estudiantes que tomen los exámenes del Diploma IB, será el promedio aritmético de las notas obtenidas en los tres primeros períodos del año lectivo en dichas asignaturas. Los estudiantes que no tomen los exámenes del Diploma IB, deberán presentar la evaluación final.
- d) Los estudiantes de Year 13 sólo deben presentar el examen final de la asignatura de ciencias (física o química) que escogieron para presentar su trabajo interno. Los estudiantes que necesiten recuperar la

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

asignatura en la que no presentaron el trabajo interno, tienen la opción de presentar el examen en esta asignatura para efectos de recuperación.

4.3 Exoneración de Exámenes Semestrales. Los estudiantes con desempeño superior en una asignatura pueden ser exonerados del examen semestral o final. Para esto se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Tener un desempeño acumulado superior en la asignatura al momento de aplicación de la prueba.
- b) Tener un comportamiento ejemplar sin reportes convivenciales por reiteración en situaciones convivenciales tipo I, tipo II, prohibiciones particulares y ninguna situaciones convivenciales tipo III.

A estos estudiantes se les asignará la máxima valoración posible en el examen.

5. VALORACIÓN CONVIVENCIAL


5.1 Procedimiento de evaluación

Para evaluar este aspecto de la formación del estudiante, se tienen en cuenta tres componentes principales y la frecuencia en el cumplimiento de los mismos:

- a) Comportamiento general y respeto
- b) Responsabilidad
- c) Presentación personal

5.2 Valoración actitudinal

- a) Para evaluar estos componentes se tendrá en cuenta, el cumplimiento de los deberes del estudiante, establecidos en el Manual de Convivencia.
- b) Los casos de los estudiantes que pocas veces cumplan con los aspectos de los componentes en un período determinado, se deberán citar y notificar personalmente a sus padres para establecer los compromisos necesarios, que la institución indicará, como su proceso formativo.

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

5.3 Escala de valoración actitudinal

- a) Siempre: Se observa en todo momento que las conductas y actitudes del estudiante están acordes con los deberes establecidos en el Manual de Convivencia.
- b) Generalmente: Se observa frecuentemente que las conductas y actitudes del estudiante están acordes con los deberes establecidos en el Manual de Convivencia.
- c) En Ocasiones: Se observa esporádicamente que las conductas y actitudes del estudiante están acordes con los deberes establecidos en el Manual de Convivencia.
- d) Pocas Veces: Se observa que casi nunca las conductas y actitudes del estudiante están acordes con los deberes establecidos en el Manual de Convivencia.

6. EVALUACIONES EXTERNAS

6.1 Exámenes Internacionales Cambridge


La institución sigue los lineamientos curriculares de la Universidad de Cambridge, los cuales incluyen una serie de exámenes en momentos claves del proceso educativo, por lo cual, al final de cada año escolar para Years 3 hasta 5 se realizan los exámenes estandarizados de progresión, todos ellos provistos por la Universidad de Cambridge, en las áreas de Inglés, Matemáticas y Ciencias. Estos exámenes evalúan los conocimientos y habilidades que el estudiante adquirió en las áreas mencionadas durante el Key Stage 1 a Key Stage 2.

Al finalizar Year 6, los estudiantes deberán tomar el examen Checkpoint Primary, el cual es calificado externamente e incluye todo lo aprendido desde Years 3 hasta 6.

Los exámenes de progresión son calificados internamente y luego analizados por la Organización Cambridge, la cual provee un reporte a la institución sobre sus resultados.

6.2 Programa de Diploma del Bachillerato Internacional (IB)

La institución es miembro de la Organización del Bachillerato Internacional y ofrece la oportunidad a los estudiantes que ingresan a su penúltimo año de estudios, que cumplan con los requisitos, de seguir el programa del Diploma IB. Nuestros estudiantes tienen la oportunidad de terminar sus estudios secundarios obteniendo

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017


dos títulos de Bachillerato: el Colombiano y el Internacional. El Bachillerato Internacional es uno de los programas pre-universitarios académicamente más riguroso y de los más reconocidos a nivel mundial en el que el estudiante profundiza en, por lo menos, tres asignaturas mucho más de lo que se exige en los programas nacionales. El estudiante debe, además, presentar una monografía en su último año, la cual es calificada por un especialista externo para los candidatos al IB Diploma y por especialistas internos para los estudiantes que no lo son. De igual manera todos los estudiantes de Year 12 y 13 deben cumplir con su proyecto CAS (Creatividad, Acción y Servicio), el cual debe ser supervisado y aprobado por el Coordinador CAS. Adicionalmente, los candidatos al Diploma IB deben presentar los exámenes internacionales requeridos.

La selección de los candidatos a los exámenes del Diploma IB se hace con base en los siguientes criterios, a partir del segundo semestre en Year 12:

- a) Haber obtenido un promedio académico mayor o igual a 85 en las asignaturas que está incluidas en su plan de estudios IB.
- b) Demostrar un buen desarrollo personal y social y no tener reportes por reiteración en situaciones convivenciales tipo II, prohibiciones particulares y no haber cometido situaciones convivenciales tipo III.
- c) Tener aprobadas todas las asignaturas que está desarrollando.
- d) Haber cumplido puntualmente con las entregas parciales de los diferentes trabajos y actividades que hacen parte de los componentes de evaluación de cada asignatura.

Parágrafo. Si un estudiante ha sido seleccionado y durante el proceso incumple con algunos de estos criterios, podrá perder el derecho de ser inscrito de manera oficial como candidato IB.

Todos los estudiantes de Years 12 y 13 cursarán el mismo programa académico internacional y por ende deben cumplir con los mismos compromisos académicos; es decir, los estudiantes que no sean inscritos de manera oficial para presentar los exámenes del DP, también deberán cumplir con los trabajos internos de las asignaturas y por tanto estos trabajos serán calificados y tendrán incidencia directa en la nota final de la asignatura de acuerdo a las políticas internas de cada área. Así mismo, los exámenes tanto finales como oficiales del DP se realizarán en el mismo horario, el cual es establecido por la Organización del Bachillerato Internacional.

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

De igual manera, todos los estudiantes de Year 13, seleccionados o no para presentar los exámenes oficiales, deberán presentar la monografía, la cual se constituye en un requisito indispensable para graduarse en la institución. Las notas parciales y finales de la monografía incidirán de manera significativa en la nota final de la asignatura en la cual se está haciendo esta investigación.

Los estudiantes de Year 12 y Year 13 deben presentar IB Mock Exams (simulacros IB); esto, con el fin de garantizar altas posibilidades de lograr buenos resultados.

6.3 Pruebas SABER

En la institución se presentan las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados. Además, se colabora con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera. A través de esta acción se cumple con lo establecido en el Decreto 1290 de 2009 (Artículo 11, numeral 9) del MEN.


Los estudiantes de Year 6, Year 8, Year 12 presentan las pruebas Saber 3°, 5° y 9° respectivamente y los de Year 13 las Pruebas Saber 11.

Los resultados de estas pruebas son tomados en cuenta para hacer una autoevaluación del proceso de las áreas académicas y hacer los ajustes que sean necesarios en los planes de estudio.

Los estudiantes con mejores puntajes tienen estímulos en las diferentes áreas. Además, son reconocidos públicamente en la ceremonia de proclamación de bachilleres. El Consejo Académico en reunión extraordinaria definirá estos estímulos.

7. PROMOCIÓN ESCOLAR

Al finalizar el año escolar, las Comisiones de Evaluación y Promoción de cada grado serán las encargadas de determinar cuáles estudiantes deberán repetir un grado determinado. La promoción depende directamente de la estructura de las áreas académicas y de la valoración que obtenga en cada una de éstas y que se encuentran

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

definidas en el Plan de Estudios Institucional.

7.1 Aprobación de asignaturas. Un estudiante aprobará una asignatura cualquiera si:

- Su desempeño, al finalizar el año escolar en ésta, es Básico, Alto o Superior (Ver escala de valoración de los desempeños).
- Ha asistido a más del 75% de las actividades académicas desarrolladas en la asignatura durante el año escolar y
- Ha obtenido una valoración de 3 o más en cada uno de los ciclos (aplica sólo de Year 7 a Year 11).

7.2 Aprobación de áreas. Un estudiante aprobará, al finalizar el año escolar, un área cualquiera si:

- El promedio simple de la valoración final de las asignaturas que la conforman es al menos 4 para Year 7 a Year 11 y 70 para Year 12 y Year 13 (Ver escala de valoración de los desempeños) y
- Aprueba por lo menos la mitad de las asignaturas que la conforman.


Parágrafo. En el caso de las áreas conformadas por tres asignaturas, el estudiante debe aprobar por lo menos dos de éstas.

7.3 Promoción automática. Un estudiante será promovido de manera automática al grado siguiente si al finalizar el año escolar obtiene un desempeño Básico, Alto o Superior (ver escala de valoración de los desempeños) en la valoración final de todas las asignaturas y áreas académicas que componen el Plan de Estudios del grado que cursa.

7.4 No promoción. Se consideran para la no promoción cualquiera de los siguientes casos:

7.4.1 No promoción por ausencias: para todos los grados, los estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar no serán promovidos al año siguiente.

7.4.2 No promoción automática: se considera la no promoción automática (sin derecho a recuperación) de un

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

estudiante de Year 3 a Year 13 cuando al finalizar el año escolar se encuentra en una de las siguientes circunstancias:

- a) Reprueba dos o más áreas del grupo A, o
- b) Reprueba tres o más áreas cualesquiera.

7.4.3 No promoción por recuperaciones no exitosas: la no promoción por recuperaciones no exitosas de Year 3 a Year 13 se presenta cuando, después de haber presentado la última recuperación del año escolar, el estudiante reprueba un área.


Parágrafo. En el caso de los estudiantes de Year 13 deberán recuperar todas las asignaturas requeridas para poder aprobar el año académico.

8. PROMOCIÓN ANTICIPADA

Al finalizar el primer período del año escolar, el Consejo Académico, previa petición de los padres de familia recomendará ante las Comisiones de Evaluación y Promoción, la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. El padre de familia o acudiente del estudiante debe presentar una carta de solicitud a la Dirección de Sección correspondiente en la que se expresen las razones para la promoción anticipada.

8.1 Criterios para la promoción anticipada de grado: para el estudio de la Promoción Anticipada de grado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) El (la) estudiante debe tener un desempeño superior en todas las áreas en el primer período académico del respectivo año lectivo.
- b) La promoción anticipada sólo se estudiará al finalizar el primer período académico, es decir, nunca procederá con notas parciales del estudiante.
- c) Al finalizar el período se le aplicarán al estudiante evaluaciones académicas que den cuenta de su idoneidad para cursar el grado siguiente.

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

d) Cada uno de los docentes del (la) estudiante presentará un informe escrito acerca del desempeño del mismo en su asignatura respectiva.

e) El Coordinador de Convivencia presentará un informe del desempeño actitudinal del estudiante al que se le anexará igualmente un informe desde Psicología.

8.2 Promoción Anticipada por traslado: Si la promoción anticipada es solicitada por traslado institucional se aplicarán los mismos criterios del numeral 8.1 y sólo procederá en el segundo semestre del año.

8.3 Promoción anticipada para estudiantes no promovidos: para el estudio de la Promoción Anticipada de grado para estudiantes que estén repitiendo un grado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) El (la) estudiante debe tener una valoración de 7 o más en todos los criterios de las asignaturas en el primer período académico del respectivo año lectivo (aplica para Year 7 a Year 11).

b) El (la) estudiante debe tener una valoración de 90 o más en todas las asignaturas en el primer período académico del respectivo año lectivo (aplica para Year 12).


c) La promoción anticipada sólo se estudiará al finalizar el primer período académico, es decir, nunca procederá con notas parciales del estudiante.

d) Al finalizar el período se le aplicarán al estudiante evaluaciones académicas que den cuenta de su idoneidad para cursar el grado siguiente.

e) Cada uno de los docentes del (la) estudiante presentará un informe escrito acerca del desempeño del mismo en su asignatura respectiva.

f) El Coordinador de Convivencia presentará un informe del desempeño actitudinal del estudiante al que se le anexará igualmente un informe desde psicología.

Parágrafo. La promoción anticipada de grado solo aplica desde Year 3 hasta Year 12.

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

CAPÍTULO 2. ESCALA DE VALORACIÓN

9. ESCALA DE VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES


En la institución se ha definido la escala de valoración del desempeño de los estudiantes de la siguiente manera:

9.1 Desde Nursery hasta Year 6, la nota final de cada asignatura que aparece en el informe bimestral, se calcula con base en el porcentaje de las competencias alcanzadas. Este porcentaje se convierte en una nota escrita y, de acuerdo con esta nota, se aprueba o reprueba la asignatura. A continuación, se presenta la tabla con las equivalencias de porcentajes a la escala nacional y de Preescolar en nuestra institución:

Valoración desempeño Preescolar	Valoración numérica Years 3 - 6	Escala de valoración nacional
EXCELENTE	96 - 100	SUPERIOR
SOBRESALIENTE	83 - 95	ALTO
SATISFACTORIO	70 - 82	BÁSICO
EN PROCESO	10 - 69	BAJO

9.2 Desde Year 7 hasta Year 11, Programa de los Años Intermedios MYP, la nota final de cada asignatura que aparece en el informe se calcula con base en los 4 criterios de evaluación del Programa de los Años Intermedios del IB. En el reporte académico, cada asignatura tendrá una valoración final que va desde 1 hasta 7, en donde 7 es la máxima nota y se calcula utilizando la siguiente tabla de equivalencias:

Institucional		Escala de valoración nacional
Suma de los criterios	Nota final	
28 – 32	7	Superior
24 – 27	6	Alto
20 – 23	5	Básico
16 – 19	4	
10 – 15	3	Bajo
6-9	2	
0-5	1	


	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

Para Years 7 a 11, se tendrá en cuenta la escala definida en la siguiente tabla, para la nota final de cada asignatura una vez terminado el proceso en los dos ciclos.

Nota Acumulada Final	Nota final	Escala de valoración nacional
14	7	Superior
12-13	6	Alto
10-11	5	Básico
8-9	4	Básico
6-7	3	Bajo
3-5	2	Bajo
0-2	1	Bajo

9.3 Para Years 12 y 13, Programa del Diploma, la valoración numérica final de cada asignatura que aparece en el informe bimestral va desde 1 hasta 7, en donde 7 es la máxima nota. Esta valoración se calcula calificando cada una de las actividades con una ponderación que va desde 10 hasta 100 y de acuerdo a las políticas de cada asignatura. La nota final de la asignatura se calcula con base en la siguiente tabla:

Ponderación	Valoración numérica final	Escala de valoración nacional
96 - 100	7	Superior
86 – 95	6	Alto
80 – 85	5	
70 – 79	4	Básico
51 – 69	3	Bajo
26 – 50	2	
10 – 25	1	

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

CAPÍTULO 3. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS

Con el objeto de resaltar a los estudiantes que se destaquen académicamente o en competencias o certámenes académicos, artísticos, culturales y/o deportivos, y por su excelente actitud y comportamiento; la institución los distinguirá de la siguiente manera:

10. ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS PRIMARIA

10.1 Distinciones Mensuales (Years 3 a 6)

10.1.1 Student of the Month Award: se reconocerá a un estudiante por curso que sobresalga por ser indagador, informado e instruido, pensador, íntegro, buen comunicador, de mentalidad abierta, solidario, equilibrado, audaz y reflexivo, es decir que sea un fiel representante de las cualidades del Perfil del Estudiante de la institución. Debe cumplir además con las siguientes condiciones:

- a) No haber reprobado alguna asignatura durante el año.
- b) Comportamiento ejemplar (ningún registro de situaciones convivenciales mayores y/o graves).


Adicionalmente, durante las asambleas regulares se hará un reconocimiento público a aquellos estudiantes que sobresalgan excepcionalmente en algún evento de tipo académico, deportivo o cultural que se lleve a cabo por fuera de las instalaciones de nuestra institución y que hayan sido notificadas por parte de los padres y/o estudiantes a la Dirección de Primaria.

10.2 Distinciones Bimensuales (Years 3 a 6)

10.2.1 First Honour Roll: distinción que se confiere por excelencia en rendimiento académico y formativo. Se otorga al estudiante(s) que cumpla todas las siguientes condiciones:

- a) Desempeño igual o mayor a 96 en el promedio académico bimestral de todas las áreas.
- b) Ninguna nota debe estar por debajo de 85 en cualquiera de las áreas.
- c) Comportamiento ejemplar (ningún registro de situaciones convivenciales mayores y/o graves).

10.2.2 Second Honour Roll: distinción que se confiere por un rendimiento académico, y formativo sobresaliente.

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

Se otorga a aquellos estudiantes que cumplan todas las siguientes condiciones:

- Desempeño igual o mayor a 90 en el promedio académico bimestral de todas las áreas.
- Ninguna nota debe estar por debajo de 85 en cualquiera de las áreas.
- Comportamiento ejemplar (ningún registro de situaciones convivenciales mayores y/o graves).

10.2.3 Diplomas por áreas y/o asignaturas: se otorga al estudiante(s) que haya(n) obtenido el más alto promedio de la clase, igual o mayor a 96, al finalizar el bimestre en alguna de las siguientes asignaturas: English, Mathematics, Science, Spanish, History and Geography, Colombian Studies, Arts, Music, Physical Education, Social Behaviour, Religion y ICT, siempre y cuando haya mantenido un comportamiento ejemplar durante el bimestre (ningún registro de situaciones convivenciales mayores y/o graves).


Parágrafo. Estas distinciones se entregarán al finalizar cada período académico o a la semana siguiente después de terminado el mismo.

10.3 Distinciones Semestrales (Year 7)

Las siguientes distinciones se entregarán al finalizar cada semestre:

10.3.1 Honour Roll: es el más alto reconocimiento que la institución otorga por excelencia académica y formativa. Para recibir esta distinción que se confiere por excelencia en rendimiento académico y formativo, el estudiante debe cumplir la totalidad de las siguientes condiciones:

- Desempeño igual o mayor a 5 en todas las asignaturas.
- Comportamiento ejemplar (ningún registro de situaciones convivenciales tipo II o tipo III o reincidencia en situaciones convivenciales tipo I).
- Al sumar la valoración en todas las asignaturas que cursa, ésta debe corresponder con el rango establecido en la siguiente tabla:

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

NÚMERO DE ASIGNATURAS CURSADAS	SECOND HONOUR ROLL	FIRST HONOUR ROLL
	Sumatoria de la valoración de todas las asignaturas	
12 asignaturas	77 a 80	81 a 84
13 asignaturas	84 a 87	88 a 91
14 asignaturas	91 a 94	95 a 98
15 asignaturas	98 a 101	102 105

10.4 Distinciones Mensuales (Year 7)

Se reconocerá al estudiante(s) que sobresalga por ser indagador, informado e instruido, pensador, íntegro, buen comunicador, de mentalidad abierta, solidario, equilibrado, audaz y reflexivo, es decir que sea un fiel representante de las cualidades del Perfil del Estudiante de la institución.

10.5 Distinciones Anuales (Years 3 a 7)


Al finalizar el año académico se entregarán las siguientes distinciones a los estudiantes de Year 3 a Year 7 en un acto cívico:

10.5.1 Medallas ‘Year 3 a 6’

- BIS Gold Medal (medalla dorada)*: Se otorga al estudiante(s) que haya obtenido First Honour Roll los cuatro periodos académicos.
- BIS institución Silver Medal (medalla plateada)*: Se otorga al estudiante(s) que haya obtenido Second Honour Roll (o alternado Second Honour Roll y First Honour Roll) los cuatro periodos académicos.

10.5.2 Diplomas y botones por áreas o asignaturas ‘Year 3-6’

Se otorga al estudiante que habiendo mantenido un comportamiento ejemplar durante el año (ningún registro de situaciones convivenciales mayores y/o graves), haya obtenido el más alto promedio acumulado del nivel del rango ‘excelente (96-100)’ al finalizar el año escolar. Las categorías son: English, Maths, Spanish, Science, History & Geography, Colombian Studies, Physical Education, Arts, Music, ICT, Religion y Social Behaviour.

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

10.5.3 Diploma y Pin ‘Year 3 a 7’

- a) *Attendance Award (diploma y pin)*: Se otorga a los estudiantes que no registran ninguna inasistencia durante la totalidad del año escolar.

10.6 Otras Distinciones Anuales (Years 7)

Al finalizar el año académico se entregarán las siguientes distinciones a los estudiantes de Year 7, en la Ceremonia de Grado de Primaria:

10.6.1 Medallas ‘Year 7’

- a) *BIS Academic Medal (medalla)*: Se otorga al estudiante que haya obtenido el más alto promedio acumulado del nivel en todas las áreas al finalizar el año escolar, que no haya reprobado ninguna asignatura y haya mantenido un comportamiento ejemplar durante el año (ningún registro de situaciones convivenciales mayores y/o graves).
- b) *BIS Student Medal (medalla)*: Se reconocerá al estudiante que sobresalga por ser indagador, informado e instruido, pensador, íntegro, buen comunicador, de mentalidad abierta, solidaria, equilibrada, audaz y reflexiva, es decir que sea un fiel representante de las cualidades del Perfil del Estudiante de la institución.


10.6.2 Distinción por Asignaturas ‘Year 7’

Se otorga al estudiante que haya obtenido el más alto promedio acumulado del nivel al finalizar el año escolar, en alguna de las siguientes asignaturas: English, Mathematics, Science, Spanish, History and Geography, Colombian Studies, Arts, Music, Physical Education, Social Behaviour, Religion y ICT, siempre y cuando haya mantenido un comportamiento ejemplar durante el año (ningún registro de situaciones convivenciales tipo II, prohibiciones particulares, tipo III o reincidencia en situaciones convivenciales tipo I).

11. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS SECUNDARIA

11.1 Distinciones Semestrales (Years 8 a 11)

Las siguientes distinciones se entregarán al finalizar cada semestre:

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

11.1.1 Honour Roll: es el más alto reconocimiento que la institución otorga por excelencia académica y formativa. Para recibir esta distinción que se confiere por excelencia en rendimiento académico y formativo el estudiante debe cumplir la totalidad de las siguientes condiciones:

- Desempeño igual o mayor a 5 en todas las asignaturas.
- Comportamiento ejemplar (ningún registro de situaciones convivenciales tipo II o tipo III o reincidencia en situaciones convivenciales tipo I).
- Al sumar la valoración en todas las asignaturas que cursa, ésta debe corresponder con el rango establecido en la siguiente tabla:

NÚMERO DE ASIGNATURAS CURSADAS	SECOND HONOUR ROLL	FIRST HONOUR ROLL
	Sumatoria de la valoración de todas las asignaturas	
12 asignaturas	77 a 80	81 a 84
13 asignaturas	84 a 87	88 a 91
14 asignaturas	91 a 94	95 a 98
15 asignaturas	98 a 101	102 a 105

11.2 Distinciones Bimensuales (Years 12 y 13)


11.2.1 First Honour Roll: distinción que se confiere por excelencia en rendimiento académico y formativo. Se otorga al estudiante(s) que cumpla todas las siguientes condiciones:

- Desempeño igual o mayor a 96 en el promedio académico bimestral de todas las áreas.
- Ninguna nota debe estar por debajo de 90 en cualquiera de las áreas.
- Comportamiento ejemplar (ningún registro de situaciones convivenciales tipo II o tipo III o reincidencia en situaciones convivenciales tipo I).

11.2.2 Second Honour Roll: distinción que se confiere por un rendimiento académico, y formativo sobresaliente.

Se otorga a aquellos estudiantes que cumplan todas las siguientes condiciones:

- Desempeño igual o mayor a 90 en el promedio académico bimestral de todas las áreas.
- Ninguna nota debe estar por debajo de 85 en cualquiera de las áreas.

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

c) Comportamiento ejemplar (ningún registro de situaciones convivenciales tipo II o tipo III o reincidencia en situaciones convivenciales tipo I).

11.3 Distinciones Mensuales (Years 8 a 13)

Se reconocerá al estudiante(s) que sobresalga por ser indagador, informado e instruido, pensador, íntegro, buen comunicador, de mentalidad abierta, solidario, equilibrado, audaz y reflexivo, es decir que sea un fiel representante de las cualidades del Perfil del Estudiante de la institución.

11.4 Distinciones Anuales (Years 8 a 13)

Al finalizar el año académico se entregarán las siguientes distinciones:

11.4.1 BIS Gold Medal: Distinción que se otorga al estudiante(s) que haya obtenido First Honour Roll los dos ciclos académicos (para Year 8 a 11) y los cuatro períodos (para Year 12 y 13).

11.4.2 BIS Silver Medal: Distinción que se otorga al estudiante(s) que haya obtenido Second Honour Roll (o alternado Second Honour Roll y First Honour Roll) los dos ciclos académicos (para Year 8 a 11) y los cuatro períodos (para Year 12 y 13).


11.5 Otras Distinciones Anuales (Years 13)

Durante la ceremonia de graduación de los estudiantes de Year 13, se otorgarán las siguientes placas como reconocimiento a su desempeño académico y formativo.

11.5.1 Placa ‘Orquesta del BIS’: Se reconocerá por medio de una placa en la ceremonia de graduación de Year 13 a aquellos estudiantes que formaron parte de la orquesta de la institución.

11.5.2 Placa ‘Social Behaviour’: Se reconocerá por medio de una placa al estudiante que sobresalga por las normas de comportamiento social, disciplina, etiqueta, protocolo y buenas maneras durante su permanencia en nuestra institución.

11.5.3 Placa ‘Outstanding Achievement’: Se reconocerá por medio de una placa al estudiante(s) que obtenga el promedio más alto durante el Year 13 en cada asignatura. En algunos casos un mismo estudiante podrá hacerse

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

acreedor de varios reconocimientos basado en sus resultados.

11.5.4 Placa ‘Creatividad, Acción y Servicio (CAS)’: Se reconocerá por medio de una placa al estudiante que haya realizado el mayor número de horas de servicio social certificadas ante la institución.

11.5.5 Placa ‘Primer Lugar Prueba Saber 11’: Se reconocerá al estudiante de Year 13 que obtenga el puntaje global más alto en las pruebas de estado.


11.5.6 Placa ‘BIS Academic Award’: Se otorga al estudiante(s) que haya obtenido el más alto promedio acumulado del nivel en todas las áreas al finalizar el año escolar, que no haya reprobado ninguna asignatura y haya mantenido un comportamiento ejemplar durante el año (ningún registro de situaciones convivenciales tipo II o tipo III o reincidencia en situaciones convivenciales tipo I).

11.5.7 Placa “BIS Student Profile”: Se reconocerá al estudiante(s) que sobresalga por ser indagador, informado e instruido, pensador, íntegro, buen comunicador, de mentalidad abierta, solidario, equilibrado, audaz y reflexivo, es decir que sea un fiel representante de las cualidades del Perfil del Estudiante de la institución.

12. PROCLAMACIÓN

En la institución se realiza públicamente y en ceremonia única y especial la proclamación de los estudiantes de Year 13. Esta proclamación pública representa un estímulo, más no un derecho. La Comisión de Evaluación y Promoción del grado en mención determinará la lista de estudiantes merecedores de la proclamación pública, a partir del cumplimiento de la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Haber sido promovido.
- b) Haber aprobado la totalidad de las asignaturas establecidas para el grado correspondiente, dentro de las fechas programadas por la institución.
- c) Cumplir con los criterios de proclamación establecidos en el Manual de Convivencia.
- d) Estar a paz y salvo con la institución por todo concepto.

	Proceso GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	Código SIE-01
	Documento SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Versión 6 Junio de 2017


CAPÍTULO 4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Las acciones que se desarrollan en la institución con el fin de que los estudiantes mejoren su desempeño durante el año escolar son las siguientes:

- a) Diálogo personal del docente con el estudiante, para establecer puntos a mejorar a través de compromisos que serán establecidos con el estudiante.
- b) Selección de estudiantes monitores que tengan disponibilidad, buen desempeño académico y comportamental, para ayudar a los que tengan dificultades. Estos pueden ser de su mismo curso, grado o de grados superiores.
- c) Citación a los padres o acudientes de los estudiantes que persisten en el bajo rendimiento académico, para informar su situación y establecer unas líneas de acción que permitan superar las dificultades presentadas. Se diligencia acta de estas reuniones y se anexan a la carpeta del estudiante.
- d) Inclusión de estrategias y técnicas de estudio, en el plan de acción tutorial de cada curso.
- e) Remisión a orientación escolar o psicología de los estudiantes con dificultades académicas, para hacer un acompañamiento profesional.
- f) Al finalizar cada bimestre académico los docentes elaborarán plan educativo individual para apoyar a los estudiantes que presentan dificultades académicas. Estos planes incluirán todas las estrategias, actividades y compromisos que deben cumplir estudiantes, institución y padres de familia.

CAPÍTULO 5. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

En las reuniones de las Comisiones de Evaluación y Promoción se establecen las estrategias de apoyo necesarias para resolver las situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes, teniendo en cuenta las directrices emanadas por el Consejo Académico. En la institución se desarrollan las siguientes estrategias:

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

13. PLANES EDUCATIVOS INDIVIDUALES

Al finalizar cada bimestre los docentes elaborarán Planes Educativos Individuales para apoyar a los estudiantes que presentan dificultades académicas. Estos planes incluirán todas las estrategias, actividades y compromisos que deben cumplir estudiantes, institución y padres de familia.


14. ACTIVIDADES DE REFUERZO (RETEACHING)

Durante el desarrollo de las clases, a la hora de poner en práctica el conocimiento adquirido, los estudiantes autoevalúan su nivel de comprensión del concepto visto y trabajan en las tareas asignadas; aquellos estudiantes que todavía no dominan un nivel de comprensión que les permita trabajar satisfactoriamente de manera independiente, abordan las temáticas nuevamente con el docente, el cual presenta el concepto utilizando variedad de estrategias que permiten a los estudiantes la comprensión y apropiación del mismo.

En Primaria y Secundaria, se brindan sesiones de refuerzo (reteaching) para que los estudiantes tengan la oportunidad de recibir explicaciones de los temas vistos en clase de forma más personalizada con el fin de garantizar un mejor y mayor entendimiento de los temas vistos en clase. Están dirigidos, principalmente, a aquellos estudiantes que han presentado resultados académicos por debajo de 70 (Year 3 a Year 6, y Year 12 y Year 13) y por debajo de 4 (Year 7 a Year 11) en cualquiera de las competencias que componen el pensum de un área, pero cualquier estudiante puede asistir a ellos y solicitarlos a sus docentes, si lo consideran necesario. Estas sesiones se llevarán a cabo por fuera de la jornada escolar regular y su frecuencia será determinada por la necesidad de los estudiantes de acuerdo con el criterio del docente de la asignatura. La asistencia de los estudiantes que sean formalmente citados a estas sesiones es de carácter obligatorio para la superación de las dificultades académicas presentadas.

15. RECUPERACIONES

Con el fin de dar a los estudiantes la oportunidad de recuperar el bajo desempeño académico, se ofrece la oportunidad de presentar actividades adicionales, cuyo resultado será registrado como final. Si el resultado es

	Proceso	Código
	GESTION ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

favorable, la nota registrada será la mínima aprobatoria.

15.1 Recuperaciones de final de año

Al finalizar el año escolar, los estudiantes que hayan reprobado una o más asignaturas y que no estén en situación de no promoción automática, tendrá la oportunidad de superar sus dificultades académicas bajo las siguientes circunstancias:

- a) Haber reprobado un área del grupo A, o
- b) Haber reprobado un área del grupo B, o
- c) Haber reprobado un área del grupo A y una del grupo B, o
- d) Haber reprobado dos áreas del grupo B.

Bajo ninguna circunstancia diferente a las anteriores un estudiante podrá presentar recuperaciones.


La institución ofrece a los estudiantes dos oportunidades para presentar actividades de recuperación de la siguiente manera:

15.1.1 De Year 3 a 6

El primer proceso de recuperación se realizará al finalizar el año escolar. Este consistirá en:

- a) La institución entregará una guía de estudio con los temas y conceptos a evaluar, los cuales deberán ser reforzados en casa.
- b) El estudiante debe asistir de manera puntual y obligatoria a los refuerzos ofrecidos por la institución, en los horarios estipulados.
- c) El estudiante debe presentar y entregar en los tiempos establecidos, los trabajos de clase, talleres, presentaciones orales, vídeos, entre otros; los cuales servirán como evidencia evaluativa y que pueda ser claramente verificable que es de propiedad y autoría del estudiante. Este proceso tendrá un valor del 40%.
- d) Al finalizar los refuerzos ofrecidos por la institución, el estudiante deberá presentar una evaluación sumativa que tendrá una ponderación del 60%.
- e) Si el resultado de este proceso de recuperación es aprobatorio, la nota final de la asignatura será 70.

De no haber aprobado, el estudiante tendrá la oportunidad de participar en un segundo proceso de

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

recuperación, que tendrá lugar antes del inicio del siguiente año escolar, el cual consiste en:

- a) La institución entregará una guía de estudio con los temas y conceptos a evaluar, los cuales deberán ser reforzados en casa.
- b) La institución asignará talleres o trabajos escritos, entre otros; que servirán como evidencia evaluativa que pueda ser claramente verificable que sea de propiedad y autoría del estudiante. Estos deben ser entregados a la institución, en la fecha estipulada. Este proceso tendrá un valor del 20%.
- c) El estudiante deberá presentar una evaluación sumativa que tendrá una ponderación del 80%.
- d) Si el resultado de este proceso de recuperación es aprobatorio, la nota final de la asignatura será 70. De persistir la pérdida en un área del grupo A, el estudiante no será promovido al siguiente año escolar.


15.1.2 De Year 7 a 11

El primer proceso de recuperación se realizará al finalizar el año escolar. Este consistirá en:

- a) La institución entregará una guía de estudio con los temas y conceptos a evaluar, los cuales deberán ser reforzados en casa.
- b) El estudiante debe asistir de manera puntual y obligatoria a los refuerzos ofrecidos por la institución, en los horarios estipulados.
- c) El estudiante debe presentar y entregar en los tiempos establecidos, los trabajos de clase, talleres, presentaciones orales, vídeos, entre otros; los cuales servirán como evidencia evaluativa y que pueda ser claramente verificable que es de propiedad y autoría del estudiante.
- d) Al finalizar los refuerzos ofrecidos por la institución, el estudiante deberá presentar una evaluación sumativa.
- e) Si el resultado de este proceso de recuperación es aprobatorio, la nota final de la asignatura será 4 (de acuerdo a los criterios de cada asignatura del PAI).

De no haber aprobado, el estudiante tendrá la oportunidad de participar en un segundo proceso de recuperación, que tendrá lugar antes del inicio del siguiente año escolar, el cual consiste en:

- a) La institución entregará una guía de estudio con los temas y conceptos a evaluar, los cuales deberán ser reforzados en casa.

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

b) La institución asignará talleres o trabajos escritos, entre otros; que servirán como evidencia evaluativa que pueda ser claramente verificable que sea de propiedad y autoría del estudiante. Estos deben ser entregados a la institución, en la fecha estipulada.

c) El estudiante deberá presentar una evaluación sumativa.

d) Si el resultado de este proceso de recuperación es aprobatorio, la nota final de la asignatura será 4. De no haber aprobado en esta segunda instancia un área del grupo A, el estudiante no será promovido al siguiente año escolar.

15.1.3 De Years 12 a 13:

El primer proceso de recuperación se realizará al finalizar el año escolar. Este consistirá en:

a) La institución entregará una guía de estudio con los temas y conceptos a evaluar, los cuales deberán ser reforzados en casa.

b) El estudiante debe asistir de manera puntual y obligatoria a los reforzos ofrecidos por la institución, en los horarios estipulados.

c) El estudiante debe presentar y entregar en los tiempos establecidos, los trabajos de clase, talleres, presentaciones orales, vídeos, entre otros; los cuales servirán como evidencia evaluativa y que pueda ser claramente verificable que es de propiedad y autoría del estudiante. Este proceso tendrá un valor del 40%.


d) Al finalizar los reforzos ofrecidos por la institución, el estudiante deberá presentar una evaluación sumativa que tendrá una ponderación del 60%.

e) Si el resultado de este proceso de recuperación es aprobatorio, la nota final de la asignatura será 70, cuyo equivalente en la Escala Internacional es 4.

De no haber aprobado, el estudiante tendrá la oportunidad de participar en un segundo proceso de recuperación, que tendrá lugar antes del inicio del siguiente año escolar, el cual consiste en:

a) La institución entregará una guía de estudio con los temas y conceptos a evaluar, los cuales deberán ser reforzados en casa.


b) La institución asignará talleres o trabajos escritos, entre otros; que servirán como evidencia evaluativa que pueda ser claramente verificable que sea de propiedad y autoría del estudiante. Estos deben ser entregados a la institución, en la fecha estipulada. Este proceso tendrá un valor del 20%.

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

- c) El estudiante deberá presentar una evaluación sumativa que tendrá una ponderación del 80%.
- d) Si el resultado de este proceso de recuperación es aprobatorio, la nota final de la asignatura será 70, cuyo equivalente en la Escala Internacional es 4. De no haber aprobado en esta segunda instancia un área del grupo A, el estudiante no será promovido al siguiente año escolar.

Parágrafo 1. Las fechas para estos procesos serán definidas por la Rectoría, las cuales serán informadas por los medios que corresponda.

Parágrafo 2. Para los estudiantes de Year 13 estas dos fechas de procesos de recuperación se realizaran antes de la ceremonia de proclamación pública.

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

CAPÍTULO 6. PERIODICIDAD DE LA ENTREGA DE INFORMES

En la institución el año escolar está dividido en cuatro (4) períodos académicos repartidos de la siguiente manera:

16. INFORMES PERIÓDICOS

Al finalizar cada período académico y en fechas preestablecidas en el calendario escolar, los padres tendrán la oportunidad de recibir el informe académico (boletín) de los estudiantes. El boletín está organizado por áreas y éstas a su vez por asignaturas e indica las competencias trabajadas durante dicho periodo, el resultado de cada asignatura y el resultado final de cada área. Dicha entrega se llevará a cabo con cita asignada.


17. INFORMES DE PROGRESO (PROGRESS REPORT)

Con el fin de brindar a los padres información adicional sobre el desempeño de sus hijos, se enviará, a mitad de cada período académico, un “Informe de progreso” (Progress Report) indicando el (las) área(s) en las cuales el estudiante va presentando dificultades.

18. INFORME DE RECOMENDACIONES

Para aquellos estudiantes con un desempeño bajo en una o más áreas, adicionalmente al informe del bimestre, recibirán un informe de recomendaciones de la Comisión de Evaluación y Promoción (Year 2 – 7) o un acta de compromiso académico (Year 8 en adelante) en los que se les informará a qué refuerzos deben asistir y cualquier otra recomendación o compromiso de carácter terapéutico o convivencial que pueda estar relacionado con los resultados académicos obtenidos por el estudiante.

Para los estudiantes de Nursery hasta Year 1, recibirán este informe cuando tengan desempeño bajo en dos o más áreas.

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

19. INFORME FINAL

Al final del año escolar será entregado un último informe consolidado de todas las notas definitivas de cada área. Dicho informe es elaborado utilizando la escala de valoración de desempeños que se incluye en el Capítulo II de este documento.

20. PONDERACIÓN DE PERÍODOS

Cada período tendrá los siguientes valores porcentuales:


20.1 Preescolar y Primaria (Nursery hasta Year 6):

- I periodo 25%
- II periodo 25%
- III periodo 25%
- IV periodo 25%

20.2 Programa de los Años Intermedios (Years 7 hasta 11): se tienen cuatro (4) periodos en donde se evalúa el progreso de las habilidades adquiridas por los estudiantes. No hay ponderación en los períodos.

20.3 Programa del Diploma (Year 12 y 13):

- I periodo 25%
- II periodo 25%
- III periodo 25%
- IV periodo 25%

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

CAPÍTULO 7. POLÍTICA DE ENTREGA DE TRABAJOS

Cuando un estudiante no cumpla con la entrega de un trabajo en la fecha asignada, la valoración cuantitativa será la mínima estipulada de acuerdo a cada programa (MYP o DP) y el docente notificará a los padres, al estudiante y a su tutor por medio electrónico sobre el evento en las siguientes 48 horas hábiles. En caso de incapacidad médica, calamidad doméstica comprobada o por estar representado a la institución en alguna actividad académica, cultural o deportiva se dará un plazo de dos (2) días hábiles después de su reintegro para el cumplimiento con la entrega de los compromisos pendientes. Después de ese plazo no se aceptará el trabajo o tarea y se asignará la valoración correspondiente.


Es responsabilidad del estudiante ponerse al día con las actividades que se desarrollen durante el tiempo de su ausencia, acudiendo a los docentes para solicitar el apoyo necesario y cumplir con los criterios de entrega.

CAPÍTULO 8. INSTANCIAS Y RECLAMOS

El estudiante y sus padres o acudientes podrán formular solicitudes para revisar los resultados de las evaluaciones realizadas durante el periodo y de las evaluaciones semestrales, las instancias para hacerlo son las siguientes:

- a) La primera persona que atiende a los padres de familia o al estudiante para reclamos es el docente de la asignatura, o el tutor según sea el caso.
- b) En segunda instancia se recurre al jefe de área.
- c) En tercera instancia al Director de sección, quien se apersonará de la situación planteada por el padre de familia o el estudiante y quien dará una solución, averiguando las versiones de los afectados por el hecho en cuestión. Se apoya en la Comisión de Evaluación y Promoción.
- d) Finalmente el Rector que estudiará y dará solución de aquellos casos no resueltos que por su gravedad así lo exijan.

En este conducto regular debe haber diálogo, concertación y compromisos. Todo debe quedar consignado por escrito y firmado por el estudiante y el docente, si es el caso, por el padre de familia. En caso de que alguno se

	Proceso	Código
	GESTION ACADEMICA DE LA COMUNIDAD	SIE-01
	Documento	Versión 6
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Junio de 2017

niegue a firmar y hacer compromisos debe hacerlo otra persona como testigo.

Las instancias antes mencionadas tienen un máximo de quince (15) días hábiles para resolver y dar respuesta a las reclamaciones por escrito con los debidos soportes.

21. VIGENCIA

El presente Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – SIEE entra en vigencia para el año escolar 2017-2018 con aprobación por parte del Consejo Académico en acta de fecha 21 de junio de 2017 y permanecerá vigente mientras no sea modificado parcial o totalmente.

Dado en Puerto Colombia a los veintidós (22) días del mes de junio de 2017.

Publíquese y cúmplase,


Jeanette Rinkel
 Rectora (E)


Ginna Robles Caviedes
 Secretaria Académica